



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ
TECNOFULL LA 9
NIT: 901091901-9
Teléfono: 6841783
E-mail: TECNOFULLA9@GMAIL.COM
Dirección: AV Quebrada Seca 11-48 BRR García Rovira
Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER)

ISO/IEC 17020:2012
19-OIN-082

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2023-12-06	Nombre o Razón social TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 900683508
Dirección CALLE 17 57 16	Teléfono fijo o Número de Celular 3162969089	Ciudad Bucaramanga
Correo Electrónico TRANPORTESEPECIALINTEGRAL@gmail.com		Departamento Santander

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GDW708	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2021	Número de licencia de transito 10018766292	Fecha Matrícula 2021-06-01	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSR5B3LM051749
No de Motor E410C215723	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1998	Kilometraje 135213	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2024-02-18	Conversión GNV SI() NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.88			2.5	Klux	si
	Inclinación	1.93				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	5.46				2.5	Klux	si
	Inclinación	2.04				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.8				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	65.7				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.69				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	11.9				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			102			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 86.4	Delantera Derecha	Valor 64.0	Trasera Izquierda	Valor 86.4	Trasera Derecha	Valor 64.0	Mínima 40	Unidad %

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3160	4336	N	Eje 1	2863	4402	N	9.40	(20,30)	30	%
Eje 2	2426	3942	N	Eje 2	2084	3219	N	14.1	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor 66.2	Mínimo 50				Unidad %		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
31.2	18	%	Sumatoria Izquierdo 2720	8278	N	Sumatoria Derecho 2243	7621	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 2.18	Eje 2 3.53	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
------------	------------	-------	-------	-------	---------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono				Oxígeno				Hidrocarburo (hexano)				Óxido Nítrico	
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad			
Ralentí	699	0.00	0.8	%	15.1	7	%	0.09	5	%	0.00	160	(ppm)	160	(ppm)			
Crucero	2470	0.00	0.8	%	15.1	7	%	0.11	5	%	9.00	160	(ppm)	160	(ppm)			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		SI									Valor							
Temperatura de prueba		Temperatura																
Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente									26.4							
		Humedad Relativa									56.9							

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad		%		%		%		%			
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales						
(rpm) Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	Unidad			
	°C	°C		°C	°C	%	%	%			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Detalle	Descripción	Grado	Grupo	Tipo de defecto
				A	B
				0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Detalle	Descripción	Grado	Grupo	Tipo de defecto
				A	B
				0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grado	Grupo	Tipo de defecto
			A	B
			Total	0 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7.65	4.98	6.05	5.95	5.95	3.78
DERECHA	5.99	6.98				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: (A)			
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>			

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
 b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadrículos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 3 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadrículos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presenta al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 32.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 32.0 PSI Presión eje2 derecha 1 31.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 31.0 PSI Presión repuesto 32.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375 2012

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios, los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES





2023-12-06 GDW708 08:29



2023-12-06 GDW708 08:06

ELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Probador de suspensión EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) Vamag SN: 18062324
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0260
- Sensor de RPM por Vibración BRAINBEE SN: 180531000207
- MIXTA - Alineador al paso mixto Vamag SN: TRZM-0026
- MIXTA - Frenómetro Mixto con bascula integrada Vamag SN: 18032106
- Mixta - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0064
- DEH001 - Probador De Holguras ACTIA SN: N/D
- MIXTA - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.491] [Serial del banco: 511266All] Actia SN: 060/19
- Mixta - Sonómetro Tecnimaq SN: 3135224
- MIXTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2305A0588

Renault	Renault
Combustible/Propano	Gasolina
Motor	Motor
Alimentación	Alimentación
Velocidad	Velocidad
Altitud	Altitud
Presión	Presión
Temperatura	Temperatura
Humedad	Humedad
Conductores	4
Consumo	Consumo
Emisiones CHV	Emisiones CHV
SH (NO) N/A(X)	

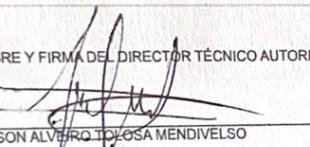
SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Yeison Armando Curubo Ardila [Inspección sensorial interior], Yeison Armando Curubo Ardila [Sonido], Yeison Armando Curubo Ardila [Foto trasera], Yeison Armando Curubo Ardila [Profundidad de labrado], Yeison Armando Curubo Ardila [Tercera placa], Juan Camilo Manosalva Aguilón [Inspección sensorial motor], Yulian Sneider Aponte Sanabria [Alineación, peso, suspensión y frenos], Yulian Sneider Aponte Sanabria [Foto delantera], Yeison Armando Curubo Ardila [Inspección sensorial inferior], Yeison Armando Curubo Ardila [Inspección sensorial exterior], Yulian Sneider Aponte Sanabria [Alineación de luces], Juan Camilo Manosalva Aguilón [Análisis de gases NTC4983].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


ANDERSON ALVERTO TOLOSA MENDIÉVELO

NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe